



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 21 de octubre de 2004 - Número 53 Página 1057 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a MARÍA SOFÍA JUARISTI
ZALDUENDO**

Sesión celebrada el jueves, 21 de octubre de 2004

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de la reforma de la Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros. [6L/1000-0003]

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, según el punto del Orden del Día que a continuación lee la Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si están de acuerdo los Grupos Parlamentarios en que pasemos directamente a la fijación de posiciones o hay un turno a favor o en contra.

¿Los Portavoces de los Grupos?

Los Portavoces de los Grupos afirman que pasemos directamente a la fijación de posiciones.

Bien. En ese orden, tiene inicialmente la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos)...con satisfacción el informe de la Ponencia, tal como ha sido publicado, con una pequeña modificación que ya hemos comentado en la modificación vigésima, en donde el plazo de 30 días hay que aplicarle al final de la modificación.

Entonces, con eso el Informe de la Ponencia, con esa modificación, se convertiría en Dictamen de la Comisión para proponerlo al Pleno.

Esta modificación de la Ley de Cajas, se hace exclusivamente, aunque yo creo que también es muy importante para adecuar las disposiciones de la Ley Básica 26/2003, la llamada Ley Financiera y aplicable como básica –como he dicho- a la legislación autonómica y también a alguna modificación posterior, la Ley de Medidas Fiscales, de diciembre de 2003, que realizó alguna modificación sobre el nombramiento de los representantes de los impositores y de los representantes de las entidades.

Realmente la modificación no ha sido sustancial en el caso de Cantabria, porque ya cuando estuvimos debatiendo la Ley de Cajas, conocíamos las líneas fundamentales, incluso los anteproyectos de la Ley

Financiera del Estado, de manera que ya la Ley se hizo pensando en esta modificación, que estaba entonces en trámite. No obstante algunas modificaciones posteriores y esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, pues la verdad es que ha hecho necesaria esta Ley, que a pesar de todo, ha tenido 18 modificaciones. Hemos tenido que introducir.

Yo creo que todas ellas van en la línea de lo que fue la Ley Financiera y de lo que han sido las modificaciones que se han producido en la legislación: conseguir una participación mínima de los representantes –digamos- político, parlamentarios y municipales, fundamentalmente. Y aumentar la de los impositores, el personal y las organizaciones de carácter benéfico social, económico y cultural. Y asimismo, profesionalizar y dar seguridad y control a estas entidades.

Nosotros, desde el Grupo Regionalista, queremos reconocer expresamente el esfuerzo de todos los Grupos Parlamentarios y especialmente de los miembros de la Ponencia, por el esfuerzo que se ha hecho para llegar a un total consenso en esta modificación. Consenso, que afortunadamente hemos alcanzado.

Yo creo que ha tenido tres pilares. Uno de ellos: procurar que el tratamiento de la modificación se hiciera desde el punto de vista rigurosamente técnico y así, pues también debemos reconocer que las enmiendas planteadas desde el Grupo Popular –en este caso desde la oposición- iban exclusivamente dirigidas en este sentido, evitando un debate político que ya se había producido en la aprobación de la Ley.

Yo creo que es muy importante, porque en este caso se trata de una entidad, de las Cajas de Ahorros en general, pero de una entidad en Cantabria, de una grandísima importancia. Y es muy importante trabajar todos en orden a la solidez, la imagen y el prestigio de las Cajas de Ahorros y especialmente de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, tan importante para nuestra Región.

En segundo lugar otro criterio fue no modificar más de lo requerido estrictamente por la normativa estatal, por la modificación de la Ley.

Y en tercer lugar, mantener un logro muy importante, que había sido el consenso que había dado lugar a la aprobación de la Ley de Cajas, que también se ha mantenido.

Yo creo que es un momento para felicitarnos todos quienes vivimos en Cantabria y todos los que tienen relación, de alguna manera, con las Cajas de Ahorros, con sede social en Cantabria. Y agradecer expresamente a los Grupos Parlamentarios y especialmente –como es lógico- al Grupo Popular por el esfuerzo y la actitud que ha dado lugar a este consenso y a esta aprobación, mediante la voluntad de todos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero comenzar mi intervención –como no puede ser de otra manera- que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor del Informe de la Ponencia, que ha incorporado al texto remitido por el Gobierno, 12 enmiendas fruto de un proceso de diálogo y acuerdo de/y entre todos los Grupos Parlamentarios que conformamos este Parlamento de Cantabria.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su satisfacción por el hecho de que una vez más los Grupos de esta Cámara: el Grupo Popular, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, hayamos podido alcanzar –de nuevo- un acuerdo para regular el marco jurídico de las Cajas de Ahorros que operan en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Socialistas consideramos que la Caja debe ser un instrumento financiero para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello, rechazamos convertirla en un arma arrojada de debate político cotidiano.

Para nosotros la Caja es y será una institución de permanente y necesario consenso político. La Caja para nosotros, para los Socialistas, es un asunto de Región.

La Caja de Ahorros y por tanto Caja Cantabria, es para los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, para los hombres y mujeres de nuestra Región, más que una entidad financiera al uso. Caja Cantabria es la entidad de ahorro preferida por los cántabros. Es una banca de negocios clave para la actividad de la pequeña y mediana empresa.

Estamos hablando sobre entidades financiera que en Cantabria tienen la mayor red de oficinas abiertas al público y que contratan y que concentran al mayor número de empleados de todas las entidades financieras que operan en nuestra Comunidad

Autónoma.

Las Cajas de Ahorros, además y dada su finalidad social, se han convertido en instrumentos financieros de primera magnitud. A nadie se le escapa la importancia que tiene para nuestra Región la existencia de una entidad financiera que de manera directa y decidida promueva y participe en el desarrollo social y económico de Cantabria y que colabore a mejorar el nivel de calidad de vida de todos los cántabros y cántabras.

Por todo ello, Señorías, la estabilidad y el equilibrio de la Caja es un objetivo irrenunciable para los Socialistas. Y el acuerdo y la unanimidad que se ha logrado en la modificación de la Ley de Cajas, garantiza estabilidad, equilibrio y consagra el principio de interés general necesario para que la Caja sea un instrumento útil para la sociedad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Brevemente unirme a las palabras que han tenido los representantes de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Nosotros, como Partido Popular, también vamos a votar a favor del Dictamen de la Ponencia, en la que, efectivamente, lo que hemos hecho es un esfuerzo de diálogo, y eso es lo que nos ha llevado a un consenso, consenso por el que, de nuevo, una vez que tocamos el tema de la Caja en este Parlamento, hemos conseguido llegar a una unanimidad en base a los principios que creo que nos han dirigido en todo este proceso a los tres grupos. Y es mirar por encima de intereses partidistas o intereses políticos, sobre todo un interés general que es, no solamente no perjudicar a la Caja, sino potenciarla en su planteamiento presente y futuro.

Así que, solamente agradecer por parte del Grupo Parlamentario Popular, tanto el posicionamiento del Partido Socialista como del Partido Regionalista y, especialmente, de sus Portavoces en la Ponencia, el hecho de que hayamos podido conseguir este resultado final.

Quizás nos debería servir para demostrarnos a nosotros mismos que no es imposible; que podemos tener diferencias de criterio, diferencias de ver cómo se deben hacer las cosas. Pero, si fuéramos capaces de repetir más a menudo este tipo de situaciones, pues seríamos capaces de conseguir el bien que queremos todos para Cantabria más a menudo.

Así que nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Pues bien, finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación elevar al Pleno el Dictamen de la Comisión, con la aludida corrección en la modificación vigésima, correspondiente a la Disposición Transitoria Octava.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? y
¿Abstenciones? ¿Sra. Secretaria?

LA SECRETARIA (Valdés Huidobro): Hay
unanimidad, efectivamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos)
